



Estimados Colegiados:

Os trasladamos Manifiesto que de manera conjunta publicamos por diversos medios el Colegio de Abogados y Sevilla y nuestro Colegio, ante la huelga indefinida de los Letrados de la Administración de Justicia.

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría





Abogacía
Sevilla



Sevilla a 13 de febrero de 2023

Estimados compañeros y compañeras:

Ante la huelga indefinida de los Letrados de Administración de Justicia, el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y el Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, de común acuerdo, han decidido poner de manifiesto a la opinión pública los siguientes extremos:

No pretendemos entrar ni cuestionar el derecho a la huelga de los Letrados de Administración de Justicia, que como tal viene reconocido en el marco de nuestra Constitución, y que es libre de ser ejercitado por todo aquel ciudadano o colectivo para reivindicar aquello que considere legítimo, justo y de su interés. Sólo queremos poner de manifiesto y hacer ver a todos aquellos que tienen en su mano la solución de este conflicto, los graves perjuicios que se vienen produciendo desde que se inició esta huelga el pasado 24 de enero.

Han transcurrido diecisiete días, en los que la rutina de los juzgados y el normal funcionamiento de la Administración de Justicia, se están viendo gravemente afectados por la casi paralización del devenir de todos los procedimientos. Cientos de juicios ya suspendidos, diligencias de calle paralizadas, dinero retenido en la cuenta de consignaciones de los juzgados, envío de notificaciones que se han visto reducidas e incluso la negativa en algunas ocasiones a la información demandada por los profesionales.

Ante este contexto, ambos colectivos llamamos encarecidamente a una pronta solución.

Es insostenible la actual situación, en la que, en ocasiones, abogados/as y procuradores/as somos víctimas de una nula información sobre la suspensión del acto judicial hasta el mismo día del señalamiento o incluso hasta el mismo momento de su celebración, lo que implica desplazamientos y gastos inútiles de profesionales, peritos, testigos y justiciables que se podían haber evitado con pura sensibilidad, pues bastaría con avisar a los profesionales con la antelación suficiente que una vista, juicio o comparecencia queda suspendida, y así poder avisar a las partes que están citadas para que no acudan a la sede judicial.

Queremos solicitar que el respeto y colaboración que tradicionalmente venimos manteniendo entre los Letrados de la Administración de Justicia y los Colegios de Abogados y Procuradores, se siga produciendo de cara, sobre todo, a nuestros clientes, sus procedimientos e, insistimos, a poder avisarles para evitar así desplazamientos innecesarios.



Abogacía
Sevilla



No puede olvidarse que los Letrados de Administración de Justicia, como servidores públicos, se deben a la ciudadanía, y las situaciones concretas a las que nos venimos refiriendo afectan al correcto funcionamiento de la misma, y no hacen más que agravar la imagen que estos puedan tener de la justicia.

Desde ambos Colegios se hace una llamada al diálogo sin correspondernos entrar a valorar las posturas mantenidas en este conflicto, instando a ambas partes a llegar a una pronta solución, que ponga fin a esta situación que tanta desazón está provocando.

Decano ICAS

Decana ICPSE